

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 EDICION N° 9.429

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, DNI N° 32.065.717, de 26 años de edad, argentina, soltero, de ocupación remitiero, con último domicilio en Pasaje Alice Le Saige 1185, Resistencia, hijo de Daniel Mendoza -F- y de Raquel Beatriz Romero, que en autos caratulados **"Mendoza Romero Daniel Ricardo Agustin s/Infracción Art.189 Bis C.P."**, Expte. N° 24466/12, a fs. 45 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N° 569/12, Resistencia, 21 de septiembre de 2012. Visto y Considerando...; Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N° 24466/12, (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, D.N.I. N° 32.075.717, prontuario policial N° 608579-AG, estado civil soltero, de ocupación remitiero, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 20 de mayo de 1986, domiciliado en Pje. Le Saige 1185- Resistencia, hijo de Hugo Daniel Mendoza (v) y de Raquel Beatriz Romero (v). II) Diligenciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimdamore - Secretaria y a fs. 55 se dispuso "...Resistencia, 29/10/2012. Autos y Vistos: Considerando...; Resuelvo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III) Notifíquese, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier - Secretario-

R. Guillermo Artico Denier
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. E:9/11 V:19/11/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal N° 11 -provisorio- de la ciudad de Resistencia,

en la Provincia del Chaco, hace saber a ZACARIAS, Néstor Oscar Ignacio, 36.977.589, de profesión changarín, argentino, de 17 años de edad, soltero, domiciliado en Piovano N° 4670 -Barranqueras-, nacido en Resistencia en fecha 13/01/1993, hijo de Oscar Zacarías y de Claudia Elizabeth Perea, que en los autos caratulados: **"Zacarías, Néstor Oscar Ignacio s/Robo agravado por el uso de armas"**, Expte. N° 20.904/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 21 de septiembre de 2012. hws. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 20/28 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Oscar Ignacio Zacarías hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Rosalía Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 -suplente-, Armando I. Zacarías, Secretario. "Resistencia; 25 de octubre de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 33 y 39 obra informe del que surge que Zacarías, Néstor Oscar Ignacio no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese el inmediato comparendo del mismo. Continuando, notifíquese a Zacarías, Néstor Oscar Ignacio del decreto obrantes a fs. 29 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de dos mil quinientos, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal provisorio-, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria Provisoria

s/c E:12/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Javier Alejandro MORALES, domiciliado en calle Güemes N° 959, centro -Sáenz Peña-, Chaco; que en los autos caratulados: **"Morales, Javier Alejandro s/Lesiones culposas en accidente de tránsito (damnificadas Sra. Moreno y Kosteci)"**, Expte. N° 4.568/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de noviembre de 2012. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Javier Alejandro Morales no ha comparecido,

sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que, **resuelvo**: Declarar la rebeldía de Javier Alejandro Morales, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dra. Claudia Ortega, Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 8 de noviembre de 2012.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c E:14/11 V:23/11/12

EDICTO.- En la causa: "**Barbetti, Fernando Fabián s/ Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 2.086/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucassee, a fs. 68/70 y vta., en fecha 30 de julio de 2012, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Fernando Fabián BARBETTI por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal del Código Penal –art. 189 bis, inc 2°, tercer párr, primer supuesto del Código Penal–. A fs. 72, en fecha 11 de septiembre de 2012, por decreto fundado N° 536/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: "l) Decretar embargo..., hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes propiedad de Fernando Fabián Barbetti (a) Totón, DNI N° 42.745.819, prontuario policial N° 49.110-CF, estado civil soltero, estudiante, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco, el 23 de marzo de 1992, domiciliado en Pje. Lapacho 1165, Bqueras., hijo de Barbetti, Rubén Adolfo, y de Escalante, Victoria Graciela" y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucassee, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretario, Dr. Francisco De Obaldía Eyseric.

Dr. Francisco De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c E:14/11 V:23/11/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Jonathan Osvaldo ROJAS, DNI N° 39.310.134, prontuario policial N° 52.701-CF, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Lote Rural 170, La Isla, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Jorge Armando Rojas y de Mirta Mabel Quintana, que en los autos caratulados: "**Rojas, Jonathan Osvaldo y otro s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 19.479/12 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "// ...sistencia, 6 de noviembre de 2012..., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 36/40 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jonathan Osvaldo Rojas hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azco-

na, Fiscal provisorio, Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria". Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c E:14/11 V:23/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SOLIS, Nélica, DNI: N° 3.272.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que le correspondan en los autos caratulados: "**Solís, Nélica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 438/12, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.761 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Batkovich Emilia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.520/12, Secr. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BATKOVICH, Emilia, M.I. 5.601.759, fallecida el 03/11/1992, cuyo último domicilio fuera la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 26 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.762 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres día y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes: GARCIA, Ángel, M.I. N° 3.554.873, y de GARCIA Vda. de GARCIA, Victoria, M.I. N° 6.576.551, en autos: "**García, Ángel y García, Victoria s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.110/2012, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 148.763 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del de Paz Letrado N° 2, de la Primera Circunscripción, sito en calle Brown 249, segundo piso, de esta ciudad. Cita edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, por el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderados, cita a herederos, acreedores de Sra. Norma Azucena OVIEDO de SALEMI, M.I. N° 4.515.133. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Norma Azucena Oviedo de Salemi s/ Sucesorio**", Expte. N° 670/12, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Resistencia, Chaco a los 1 días del mes de noviembre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.764 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Com. de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Iride Isabel María Grillo, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad de Resistencia, en autos caratulados: “**Olivera, Raúl Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.536/12, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OLIVERA, Raúl Oscar, D.N.I. N° 7.892.990 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de octubre de 2012. Dra. Iride Isabel María Grillo –Juez– Juzg. Civil y Comercial N° 6.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 148.766 E:14/11 V:19/11/12

—>*<—

EDICTO.- Juzgado de Paz de Letrado, sito en calle Irigoyen N° 265, de la ciudad de Gral. J. de San Martín, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, Ceferino ROMERO, M.I. N° 5.661.498, para hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**Romero, Ceferino s/Sucesorio**”, Expte. N° 370/12, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, Secretaría, 7 de noviembre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 148.767 E:14/11 V:19/11/12

—>*<—

EDICTO.- Juzgado de Paz, segunda categoría, sito en Avda. San Martín N° 245, de la localidad de Presidencia Roca, a cargo de Don Osvaldo W. Escobar, Juez titular, secretaria autorizante, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, Alvarez BARTOLO, M.I. N° 3.560.881, y ENCINA, Isabel, M.I. N° 1.226.556, para hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**Alvarez, Bartolo y Encina, Isabel s/Sucesorio**”, Expte. N° 167/12, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roca, Secretaría.

Osvaldo Walter Escobar
Juez de Paz Titular

R.N° 148.768 E:14/11 V:19/11/12

—>*<—

EDICTO.- Osvaldo Walter Escobar, Juez de Paz Titular Pcia. Roca, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Mario GARCIA, M.I. 13.695.327, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**García, Mario s/Sucesorio**”, Expte. N° 166/12. Pcia. Roca, Chaco, 9 de octubre de 2012.

Osvaldo Walter Escobar
Juez de Paz Titular

R.N° 148.773 E:14/11 V:19/11/12

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 361 –planta alta– de esta ciudad, a cargo del Dr. Alberto E. Verbek, Juez de 1ª Instancia, Pcia. R. Sáenz Peña: cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del la Sra. KRISTOFF, Marta, L.C. N° 1.543.487, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Kristoff, Marta s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.753/12, Secretaría N° 2 a car-

go de la Dra. María del C. Romero. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 148.775 E:14/11 V:19/11/12

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Leonor TOLEDO, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Lalomía, Alberto Carlos Rogelio Gino y Toledo, Alicia Leonor s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 370, Folio 910, Año 1981. Villa Angela, Chaco, 1 de noviembre de 2012. Dra. Roxana Di Pietro, Secretaria.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 148.776 E:14/11 V:19/11/12

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. LOPEZ, Arnaldo Heberto, M.I. N° 7.428.545, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: “**López, Arnaldo Heberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.240/12, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 1 de noviembre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.777 E:14/11 V:19/11/12

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, sito en calle Belgrano N° 768, 1º piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios de GARCIA GONZALEZ, Angel, M.I. 10.954, y de doña WASSER ARNOLD, Ana María, M.I. 1.223.193, a hacer valer sus derechos en autos: “**García González, Angel y Wasser Arnold, Ana María s/Sucesorio**”, Expte. 1.682-12. Secretaria: Dra. Silvia Marina Risuk, 5 de noviembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 148.779 E:14/11 V:19/11/12

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MAZZUCHELLI de RIQUELME, Clotilde, D.N.I. N° 6.564.837, y el Sr. RIQUELME, Gregorio, M.I. N° 2.525.532, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: “**Mazzuchelli de Riquelme, Clotilde y Riquelme, Gregorio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 10.009, Año 2.012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 5 de noviembre de 2012. Doctora Adriana Arece, Abogada Secretaria.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 148.781 E:14/11 V:19/11/12

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo

Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. RIQUELME de BINAGHI, Ana Inés, D.N.I. N° 4.287.950, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Riquelme de Binaghi, Ana Inés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.008, Año 2.012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 5 de noviembre de 2012. Doctora Adriana Arece, Abogada Secretaria.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 148.782 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez subrogante de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Gabriela Pallini, Secretaria, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por Paublino GOMEZ, M.I. 8.301.365, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Gómez, Paublino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 660/11, del registro de este Juzgado, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.785 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, Sra. Mónica Mabel ECHEVARRIA, DNI N° 12.343.024, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Echevarría, Mónica Mabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 402/11. Resistencia, 26 de marzo de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.786 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. VELAZCO, Justo, DNI N° 12.172.597, por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Velázco, Justo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 9.490/12. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 148.795 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Rojas, Sunilda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 792/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante,

ROJAS, Sunilda, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 148.790 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) en los autos: "**Yenei, Margarita y Andino, José Nicasio s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte 505 Año 2000) en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio 372, altos de la misma, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don José Nicasio ANDINO, D.N.I. 3.544.573, fallecido en Villa Angela, Chaco, el 02 de Abril de 2012, con último domicilio en Lavalle 524 de la misma. Viudo en sus primeras nupcias de Margarita Yenei. Villa Angela, Chaco, 11 de junio de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 148.796 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 398 –altos–, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Gabriel NUÑEZ, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Núñez, Luis Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 984/12. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 17 de octubre de 2012.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 148.798 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Gabriela Mariel BOITCHEFF, DNI N° 27.471.822, que se crean con derecho al haber hereditario para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**Boitcheff, Gabriela Mariel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 7.211/10, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 11 de octubre de 2012.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 148.803 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20 de la ciudad de Resistencia, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre 2, piso 2, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ramón Emilio SILVESTRI, D.N.I. N° 12.323.349, y Dora SCHULZ de SILVESTRI, D.N.I. N° 6.568.867 y por tres publicaciones, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, en los autos caratulados: "**Schulz de Silvestri, Dora y Ramón**

Emilio Silvestri s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato, Expte. N° 12.798/11. Resistencia, 7 de noviembre de 2012.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretaria

R.N° 148.821 E:16/11 V:21/11/12

→*←

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, a cargo del Juzgado de Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ubicado en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Manuela SANCHEZ, M.I. 1.550.392 para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**Sánchez, Manuela s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 1.095/2012. Villa Angela, Chaco, 12 de noviembre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.823 E:16/11 V:21/11/12

→*←

EDICTO.- Doña Norma García, Juez de Paz Suplente a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en autos caratulados: "**Moreno, Daniel Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 152 folio 100 año 2012, Secretaría única, a los herederos y acreedores de don Daniel Alberto MORENO, DNI N° 18.269.745, bajo apercibimiento de ley. 26 de septiembre de 2012. Fdo.: Norma García, Juez de Paz Suplente, Secretaría a cargo de doña María Ramona Orellana de Díaz, Juzgado de Paz de segunda categoría de Taco Pozo, Chaco.

María Ramona Orellana de Díaz
Secretaria

R.N° 148.824 E:16/11 V:21/11/12

→*←

EDICTO.- La Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz de Pcia. de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Juana BLANCO, M.I. N° 2.423.777, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Blanco, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 372/12. Secretaría, 30 de octubre de 2012.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 148.827 E:16/11 V:21/11/12

→*←

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ACUÑA, Irma Raquel, D.N.I.: 17.596.489 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Acuña, Irma Raquel y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.539/09. Resistencia, 12 de noviembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.829 E:16/11 V:19/11/12

→*←

EDICTO.- Dr. Iride Isabel María Grillo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes 48, Secretaría autorizante, a cargo del Secretaria N° 6, Alejandra Volman, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los herederos de Domingo MOLINA (DNI: 03.548.941), para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desig-

nar Defensor de Ausentes que la represente en juicio, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Molina, Domingo y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12.614/07. Resistencia, 12 de noviembre de 2012.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 148.830 E:16/11 V:19/11/12

→*←

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Osvaldo Luis IGLESIAS, D.N.I. N° 7.443.810, en los autos caratulados: "**Iglesias, Osvaldo Luis s/Sucesorio**", Expediente N° 384, año 2012. Gral. José de San Martín, 8 de noviembre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 148.835 E:16/11 V:21/11/12

→*←

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek (Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "**Pasich, Ricardo s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1.771/12), **resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques, correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-009042/1 a nombre de Banco Credicoop, sucursal local, cuyo titular es el Sr. Roberto Mario POLENTARUTTI (D.N.I. N° 25.528.675), pertenecientes a los cheques N° 49638067, 49638068, 49638069 y 49638070. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452 modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de noviembre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 148.836 E:16/11 V:21/12/12

→*←

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Civil, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, habiéndose producido el fallecimiento del Sr. Juan Carlos MARISCAL, M.I. N° 6.612.001, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes dejados por el causante. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Mariscal, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.698/12. Resistencia, 15 de octubre del 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 148.839 E:16/11 V:21/11/12

→*←

EDICTO.- Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos y acreedores de Dn. Erik Juan NUSBAUM, DNI 13.719.644 para que en el plazo de treinta (30) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Nusbaum, Erik Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", 211/12, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 17ª Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Beinaravicius, Orlando Jorge, secre-

taría única, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 148.841 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras (Chaco), a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, de esta ciudad de Barranqueras (Chaco), cita por (3) publicaciones, y emplaza por el término de (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. BARRIENTOS, Nilo César, DNI Nº 4.573.361, para que deduzcan las acciones que por derecho corresponden, en los autos caratulados: **“Barrientos, Nilo César s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 458/11; todo bajo apercibimiento de ley. Barranqueras (Chaco), 10 de septiembre de 2012.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.Nº 148.842 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, sito en la calle Lavalle Nº 171, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular de la IIIª Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de la Sra. STEIK, Herta, D.N.I. Nº 1.549.994, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **“Steik, Herta s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 491, Año 2012. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, a los 23 días del mes de agosto de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.844 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, 3º piso, ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Teodoro FIGUEREDO, M.I. 2.528.645, y Hortencia GOMEZ (Vda. de FIGUEREDO), M.I. 6.575.717, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Figueredo, Teodoro y Gómez Vda. de Figueredo, Hortencia s/ Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 9.670/12, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 12 de noviembre de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.847 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría Nº 1, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, cita por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Juana Hilda AVILA de TABORDA, M.I. Nº 2.731.903, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de su última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Avila de Taborda, Juana Hilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 773/12. Barranqueras, 9 de noviembre de 2012.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.Nº 148.848 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Resistencia, Dra. Alba Graciela Cordón, secretaria, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, en autos caratulados: **“Colombo, Sara Dominga s/Suce-**

sión Ab Intestato”, Expte. Nº 9.342/12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la señora COLOMBO, Sara Dominga, M.I. Nº 6.340.202, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 8 de noviembre de 2012.

Dr. Carlos Dardo Lugón
Abogado/Secretario

R.Nº 148.851 E:16/11 V:21/11/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Daniel Alberto SARAVIA, domiciliado en Juan José Paso s/Nº, de Pampa del Infierno; Rodrigo Maximiliano CHAVEZ, domiciliado en calle Güemes s/Nº, de Pampa del Infierno, y Emmanuel Alejandro CORIA, domiciliado en planta urbana de Pampa del Infierno, Chaco; que en los autos caratulados: **“Saravia, Daniel Alberto; Peralta, Daniel; Chávez, Rodrigo Maximiliano; Coria, Emmanuel Alejandro; Pérez (a) Jhonny s/Robo y robo en grado de tentativa en concurso real (dam.: Salvatierra, Santos Natividad)**, Expte. Nº 5.378/08, se ha dictado la siguiente resolución: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de noviembre de 2012. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Daniel Alberto Saravia, Rodrigo Maximiliano Chávez y Emmanuel Alejandro Coria no han comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificárseles de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; resuelvo: declarar la rebeldía de Daniel Alberto Saravia, Rodrigo Maximiliano Chávez y Emmanuel Alejandro Coria, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.”. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal Nº 3 –, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 8 de noviembre de 2012.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c E:16/11 V:28/11/12

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

–ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL–

SECRETARIAS CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2012 27

Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2012 31

Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 82

Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 64

SECRETARÍA Nº 3 DE

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2012 2

Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2012 9

Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 2

Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 13

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2012 46

Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2012	11
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	145
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	13

SALA SEGUNDA EN LO**CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2012	10
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2012	04
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	04

Resistencia, noviembre 14 de 2012.

Dra. M. del C. Ternavesio de Almirón
Abogada/Secretaria Técnica

s/c. E:19/11/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a José Ramón GAUNA, domiciliado en Lote 19, La Matanza, jurisdicción de Quitilipi, Chaco; que en los autos caratulados: "**Gauna, José Ramón - Alcaraz, Jorge s/Robo calificado en despoblado (allanamiento)**", Expte. N° 5.964/10-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de noviembre de 2012. Atento a las constancias obrantes en la presente causa, déjese sin efecto la clausura de fs. 178 y siendo que el imputado José Ramón Gauna no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de José Ramón Gauna, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 9 de noviembre de 2012.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c E:19/11 V:30/11/12

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N° 20, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre II, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a partir de última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Danila SOSA CAMACHO de BURGOS, D.N.I. N° 92.469.054, a comparecer en el Expte. N° 12.901, año 2005, caratulado: "**Sosa Camacho de Burgos, Danila s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 29 de octubre de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 148.853 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Natalia Rocha, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, Ciudad de Villa Ángela, con asiento en la calle 9 de Julio 372 (altos), de la Ciudad de Villa Ángela, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pedro Ramón BENÍTEZ, con D.N.I. N° 07.908.899, para que dentro de treinta días lo acrediten. De conformidad a lo dispuesto en los autos: "**Benítez, Pedro Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 898/12. Secretaria, Villa Ángela, 28 de septiembre del 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 148.855 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante a cargo de la Secretaria Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VERON, Carla Gisela, D.N.I. 34.033.549, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Verón, Carla Gisela y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.553/10. Resistencia, 13 de noviembre de 2012.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.857 E:19/11 V:21/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz subrogante, Juzgado de paz N° 1, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Pallini, Gabriela, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Enciso, Arsenio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.014/12, hace saber, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCISO, Arsenio, D.N.I. 8.577.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Resistencia, 11 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Pallini, Gabriela, Secretario.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 148.860 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Secretaria a mi cargo, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en el calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, en los autos caratulados: "**Parra, Nancy Catalina Noemí s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 727/12, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sra. PARRA, Nancy Catalina Noemí, DNI 12.704.644, a fin de que hagan valer sus derechos. Charata, 16 de octubre de 2012. Fdo.: Claudio Federico Bernad, Secretario.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.861 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Colonia Benítez, sito en calle Seren s/Nº, de la localidad de Colonia Benítez, Provincia del Chaco a cargo de la Dra. María Julieta Ross, en autos caratulados: "**Aglieri, Débora Elizabeth s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 183/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Débora Elizabeth AGLIERI, D.N.I. N° 34.478.177, para que comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez, 5 de octubre de 2012. Dra. María Julieta Ross –Juez titular– Juzgado de Paz de la localidad de Colonia Benítez, Chaco.

María Julieta Ross
Abogada/Escribana

R.N° 148.862 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado del Trabajo N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229, 1º. piso, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez, Secretaria a cargo de Dra. Silvana Carolina Gómez, cita por diez días comparezcan a estar a derecho los derecho habientes del Sr. Andrés David MARTINEZ, DNI N° 21.860.113, en los autos caratulados: "**Martinkovic, Sandra Fabiana c/La Segunda A.R.T. S.A. s/Medida Autosatisfactiva**", Expte. N° 1.167, año 2012. Resistencia, 15 de noviembre año 2012.

Silvana Carolina Gómez
Abogada/Secretaria

R.N° 148.864 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, cita por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Fernando Juan ZABALZA, M.I. N° 1.740.931, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 6.389/12, caratulado: "**Zabalza, Fernando Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 148.865 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante, Don VIZGARRA, Francisco, M.I. 7.440.409 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Vizgarra, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 513 Folio ... Año 2012, que se tramita ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, a los 9 de noviembre de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 148.869 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 38, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROLON, Ignacio o Ignacio, M.I. M3.555.967, por 3 (tres) días para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en autos: "**Rolón, Ignacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.649/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 13 de noviembre 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 148.871 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, sito en Gobernador Duca s/N°, en autos caratulados: "**Altamiranda, Adolfo y Atamiranda, Raúl Guido s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.081/2012, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ALTAMIRANDA, Raúl Guido, DNI N° 8.494.524, y ALTAMIRANDA, Adolfo, DNI N° 7.536.505, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, 9 de noviembre de 2012.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

R.N° 148.873 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Sec. N° 4, sito en Av. Laprida 33 Torre II piso 1°, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Celia Isabel DE CASO, DNI N° 4.734.274, fallecida en Resistencia el 17 de octubre de 2012, en el Expte. N° 10.620/12, caratulado: "**De Caso, Celia Isabel s/Sucesión Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 14 de noviembre de 2012.

Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 148.875 E:19/11 V:23/11/12

EDICTO.- La doctora Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, 4º. piso de Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don Abel Erasmo ROLON, M.I. N° 7.525.241, y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Rolón, Abel Erasmo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 9.890, Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 148.876 E:19/11 V:23/11/12

LICITACIONES

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2012
PROMEDU²

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra:

"Ampliación del Edificio y Refacciones Varias"
E.E.P. N° 274 - RESISTENCIA -

Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 3.660.73 (Pesos Tres mil seiscientos sesenta con setenta y tres centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas

que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 36.603,73)

Fecha de Apertura: 18 de Diciembre de 2012 Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Dirección General de Infraestructura Escolar
U.E.J. - PROMEDU - CHACO

Prof. Nery Francisco Romero

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
s/c. E:7/11 V:19/11/12

UNCAus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
LICITACION PUBLICA N° 03/2012

Presupuesto oficial: \$ 22.839.839,00

Expediente N° 01-2012-02241

Precio pliego: \$ 114.200,00

Fecha de apertura: 07 de diciembre de 2012

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Objeto del llamado: "Construcción del Nuevo Edificio Tecnológico».

Ubicación: Predio UNCAus Sáenz Peña.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 06/12/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Veinticuatro (24) meses corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz

Secretario General Administrativo

R.N° 148.696 E:9/11 V:3/12/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 212/2012

Servicio de limpieza integral del Edificio, ubicado en Las Heras N° 95 de Resistencia, por doce (12) meses

Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO UBICADO EN LAS HERAS N° 95 - RESISTENCIA, POR DOCE (12) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 30/11/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 30/11/2012– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$305.616,00)

Valor del pliego: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c.

E:12/11 V:21/11/12

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. N° 943 ANEXO – MIRAFLORES

"Sustitución del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/12

Presupuesto Oficial: \$2.486.865,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/12/2012 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.487,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 142 – MIRAFLORES

"Construcción de Sala Con Sanitarios Y Galería".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/12

Presupuesto Oficial: \$545.400,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 11/12/2012 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$546,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:14/11 V:19/11/12

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. N° 854 – VILLA RIO BERMEJITO –

"Sustitución del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/12

Presupuesto Oficial: \$2.509.609,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 20/12/2012 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.510,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 355 – CHARATA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 22/12

Presupuesto Oficial: \$4.707.874,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/12/2012 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$4.708,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 374 – LAS BREÑAS

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 23/12

Presupuesto Oficial: \$5.400.000,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/12/2012 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.401,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. 127 – COLONIA BENITEZ

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/12

Presupuesto Oficial: \$2.191.115,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 20/12/2012 – 11:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.192,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. Nº 267 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA –

"Sustitución del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/12

Presupuesto Oficial: \$2.489.517,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 20/12/2012 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.490,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:14/11 V:3/12/12

→*←

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 215/2012

Objeto: Adquisición de equipamiento informático compuesto por: treinta (30) computadoras personales de escritorio, diez notebook (10), trece (13) impresoras, tres (3) scanner y ocho (8) lectores de barra, solicitado por el Departamento Organización y Métodos del Organismo.

Fecha y lugar de Apertura: 5 de Diciembre de 2012 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 5 de Diciembre de 2012 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos treinta mil (\$330.000,00)

Valor del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c.

E:16/11 V:28/11/12

→*←

**MUNICIPALIDAD DE
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO**

La Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, llama a **Licitación Pública Nº 02/12**, Expediente 112/12. Ord. de Concejo Nº 7.485/12. Resolución de promulgación 975/12.

Objeto: Concesión de los servicios, administración, explotación, mejora, mantenimiento y limpieza de la Estación Terminal de Omnibus.

Fecha de apertura: 28/11/2012.

Hora: 10:00.

Lugar: Moreno Nº 801 (3700), Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Precio del pliego: (Pesos: Mil quinientos) \$ 1.500,00.

Venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros, sito en Moreno Nº 801 (3700), Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Tel: 0364-4431222.

C.P. Sebastián Villalonga

Secretario de Economía

s/c

E:16/11 V:21/11/12

→*←

PODER JUDICIAL DEL CHACO

ACLARATORIA Nº 1/2012

SUBASTA PÚBLICA Nº 004/12 de 10 (diez vehículos decomisados por el Poder Judicial del Chaco.

Por medio de la presente, se comunica a los postores

interesados que la subasta pública se realizará el día 6 de marzo de 2013, a partir de las 9:00 horas y hasta finalizar. Quedan uds. debidamente notificados.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c E:16/11 V:21/11/12

UNCAUS

Universidad Nacional del Chaco Austral

LICITACION PUBLICA Nº 04/2012

Presupuesto oficial: \$ 20.110.547,00.

Expediente Nº 01-2012-02243.

Precio pliego: \$ 100.552,00.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 2012. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS). Cdte. Fernández 755, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Objeto del llamado: "Completamiento del Complejo Multideportivo Universitario". Ubicación: Predio UNCAUS Sáenz Peña.

Lugar de venta de pliegos: En días hábiles de 8 a 12 hs., hasta el 13/12/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS), Cdte. Fernández 755, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Plazo ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz

Secretario General Administrativo

R.Nº 148.859 E:19/11 V:12/12/12

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 73/12

MALLA 541 - PROVINCIA DEL CHACO

RUTA NACIONAL Nº 95

TRAMO: KM. 1078,00 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 9

LONGITUD: 88,94 km

Tipo de obra: Obras de recuperación y mantenimiento.

Garantía de oferta: Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 (\$1.345.000,00).

Apertura de ofertas: Se realizará el día 20 de diciembre de 2012, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 72/12 - Malla 402B y Licitación Pública Nº 73/12 - Malla 541.

Fecha de venta del pliego: A partir del 14 de noviembre de 2012.

Plazo de obra: Sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$5.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3º piso. D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18º Distrito Chaco

R.Nº 148.879 E:19/11 V:24/12/12

CONVOCATORIAS

CHACO RODAMIENTOS S.A.
CONVOCATORIA

El directorio convoca por la presente a los señores accionistas de CHACO RODAMIENTOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Diciembre de 2012 a las 08:00

horas en el local comercial de Avda. 25 de Mayo 1825 de la ciudad de Resistencia a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2.- Modificación del artículo TERCERO del punto III, del Estatuto Social.
- 3.- APROBACIÓN del aumento del capital social a la suma de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00) MEDIANTE LA CAPITALIZACION de los aportes para futura capitalizaciones, de los ajustes al capital y de parte de los resultados no asignados y Modificación del artículo CUARTO del punto III, del estatuto social.
- 4.- Modificación del artículo QUINTO del punto III, del estatuto social y
- 5.- Modificación del punto IV del estatuto social.
- 6.- Reordenamiento del Estatuto Social.
- 7.- Emisión de nuevas acciones, anulación y cancelación de las emitidas anteriormente. Sin temas que tratar se da por finalizada la reunión de la fecha siendo las 10:30 horas.

Roberto Nicolás Kotowski

José Orlando Zelinka

J. Sebastian Leoni

Jorge E. Leoni

R.Nº 148.712

E:9/11 V:19/11/12

EL DORADO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Primera y Segunda Convocatoria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/2012, a las 20:00 horas, en el local sito en calle José María Paz Nº 50 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.
- 3º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable.

Luis L. Timer, Director

R.Nº 148.700

E:9/11 V:19/11/12

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO

El señor presidente de la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal Argentino, de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su Sede de calle Hipólito Irigoyen Nº 1917, de esta ciudad el día 09 de diciembre del año 2012, a partir de las 09:00 horas a 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1º) Lectura de la convocatoria.
- 2º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el secretario y presidente.
- 3º) Lectura de la Memoria General
- 4º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e informe del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio Económico Nº 33, cerrado el día 30 de septipubre del 2012.
- 5º) Informar el estado de la ampliación del edificio y gastos del salón para uso múltiples.
- 6º) Considerar, modificar la cuota societaria y el subsidio por fallecimiento, aumentando las mismas.

- 7°) Renovación del Grupo "B"- Secretario; Vocales Titulares: 2° y 4° y Vocales Suplentes: 2° y 4°.
- 8°) La asamblea sesionará con el número de socios presentes, cumplido con el horario previsto para la convocatoria, según Resol. N° 1090/79 del I.N.A.E.S.
Ayte. Ppal. @ Luis Alfredo Castro, Secretario
Ayte. 1ra. @ Salvador Angel Casu, Presidente
R.N° 148.802 E:14/11 V:19/11/12

>*<

CASA GABARDINI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2012, a las 20:00 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2012.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 46 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copia del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Quando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos".

Rodolfo Daniel Riva
Vicepresidente

R.N° 148.846 E:16/11 V:28/11/12

>*<

ASOCIACION CIVIL
CLUB CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
QUITILUPI - CHACO

La Asociación Civil Club Centro Empleados de Comercio de la ciudad de Quitilipi pone a conocimiento que se encuentran extraviados los libros de: Actas Reuniones y Asambleas, Asistencia, Socios, Inventario y Balance, Caja.

Borda, Oscar Eduardo
Presidente

R.N° 148.854 E:19/11/12

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 79
"COLONIA LA RINCONADA"

TRES ISLETAS - CHACO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, fijada para el día 07 de Diciembre, a las 18:00 horas, en el Km. 1.187 Ruta 95, de la localidad de

Tres Isletas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario;
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012;
- 3°) Considerar Altas y Bajas de socios;
- 4°) Fijación del valor de la cuota societaria mensual para cada una de las categorías de Socios;
- 5°) Nominación de tres asambleístas para conformar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos;
- 6°) Elección de autoridades: del Vicepresidente, Tesorero, Vocales Titulares 1° y 2°, Vocal Suplente 4° y Revisores de Cuentas Titular 2° y suplente 1°, por terminación de sus mandatos;
- 7°) Proclamación de Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 8°) Proclamación de autoridades electas;
- 9°) Cierre de Asamblea.

Nota: Artículo 28 del Estatuto Social: Para sesiones a la hora fijada en Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a los prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Carlos R. Delgado
Secretario

Andrés M. Sveda
Presidente

R.N° 148.856 E:19/11/12

>*<

ASOCIACION AGENTES RETIRADOS CON BOCEP

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Agentes Retirados con Bocep convoca la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2012, a las ocho horas, en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 665, de Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente **Orden del Día:** 1) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Análisis de la situación socioeconómica de la institución. Consideración de cuotas sociales. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2012. 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato. 6) Designación del Supervisor de la Oficina Bocep y Banco del Chaco SEM. 7) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato. 8) Plan de Acción. Situación Gremial y Solución de la misma. 9) Autorización para constituir una entidad de segundo grado.

José Orlando Benítez
Secretario

Leslie Judith Godoy
Presidente

R.N° 148.858 E:19/11/12

>*<

ASOCIACION EXPRESIONES

Conforme Disposiciones Estatutarias se cita por este medio a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Diciembre de 2012, a las veinte horas en el local de la entidad, sito en Remedios de Escalada 473, para tratar el siguiente **orden del día:**

PRIMERO: Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta.

SEGUNDO: Consideración de la Memoria y Balance de los siguientes ejercicios económicos 24/10/2009-30/06/2010, 01/07/2010-30/06/2011 y del 01/07/2011 al 30/06/2012.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de Memoria y Balance de los ejercicios Primero y Segundo.
- 3º Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Zamora, Susana Beatriz **Encina, José Vicente**
Secretaria *Presidente*

R.Nº 148.877 E:19/11/12

>*<

ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES DE MACHAGAI

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales de Machagai. Convoca: a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio N° 8, comprendido entre el 01-07-11 al 30-06-12, a realizarse el día 17 de diciembre de 2012, a las 20 hs., en su sede, sito en calle Carlos Vecchietti N° 268, de esta localidad, con el siguiente **Orden del día:** 1º) Designar dos (2) socios presentes para que junto al Presidente y Secretario de la Institución firmen el Acta de Asamblea. 2º) Lectura, consideración y aprobación del Balance, Memoria y Estados Contables del ejercicio que culminara el 30-06-12; e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Informes de las tareas realizadas durante el ejercicio. 4º) Tratamiento de altas y bajas de Socios y cuotas societarias. 5º) Nominación de tres (3) socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos (art. N° 29 del Estatuto Social). 6º) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por término de mandato y por dos (2) años.

Wilma Lidia Sevilla **Elva Nieves Mazzuquini**
Secretaria *Presidenta*

R.Nº 148.878 E:19/11/12

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimatercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Secretaria N° 13, hace saber por tres días, en autos: "**Meza, Diego Oscar c/ Steckler, Mirna y Romero Franco, Esteban Ramón s/Ejecutivo**", Expte. N° 11.515/08, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 30 de Noviembre del cte. año, a las 19 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Oficina N° 26 (sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: Manzana 31, Lote 5, Adrema R3-3974-1. Superficie 213 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.641, del Dpto. San Cosme (ubicado en calle San Martín N° 1.229, Paso de la Patria, Ctes.). El inmueble se encuentra ocupado por terceros.- Deudas: Munic. de Paso de la Patria: Deuda por Inmobiliario \$ 66,60 al 14.06.12. CO.VE.SA. Agua Potable: \$ 118,42 al 14.06.12. Base: \$ 14.179,08 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 31 de octubre de 2012.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.Nº 148.771 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; Secretaria de la Dra. Silvia Milena

Macías, hace saber por tres días, en autos: "**Loto, Rodolfo Roberto y Valenzuela, Nelson c/Caro, René; Caro, Gladys Mabel; Caro, Luis Domingo y Caro, Ernesto Olindo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 640/08, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 06 de diciembre de 2012, a las 10 (diez) horas, en el Hall de estrado del Juzgado, sito en la calle Monseñor de Carlo N° 645, de la ciudad de Charata (Chaco), los derechos y acciones hereditarios que a los demandados de autos le corresponden en los caratulados: "**Caro, Juan Lázaro y Amarilla Severa s/Sucesorio**", Expte N° 66/82. Base: Sin base. Contado y mejor postor. Señá: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia y estarán a cargo del comprador. Comisión: 10% (diez por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. No se suspende por lluvias. La presente publicación se deberá realizar en tipografía Helbética N° 6. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda Güemes 1049, Local 8/9, Galería Cristal, Charata (Chaco), TE 03731 15623262 - 421855. Firmado: Charata, 8 de noviembre de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.792 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez a cargo del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de la ciudad de Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en Belgrano 471, Secretaria a cargo de la Dra. María Sandra Varela, cita y emplaza al Sr. Reinaldo Eduardo GIACHE, D.N.I. N° 23.576.918, en los autos: "**PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Giache, Reinaldo Eduardo s/Ejecución Prendaria**", Expediente N° 1.080/11, para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Asimismo, se lo notifica de la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de septiembre de 2011... **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Reinaldo Eduardo Giache, condenándolo a pagar al accionante la suma de Pesos Treinta y Un Mil Ciento Cuarenta y Cinco con Treinta y Cinco Centavos (\$ 31.145,35) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto ut-supra y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Veintinueve (\$ 6.229,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de tres (3) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímasele a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) DIFERIR la regulación de los honorarios, para la oportunidad establecida en los considerandos. Fdo.: Dr. Marcelo Darío Gauna – Juez– Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra". Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de octubre de 2012.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.825 E:16/11 V:19/11/12

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez a cargo del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en Belgrano 473, Secretaría a cargo de la Dra. María Sandra Varela, cita y emplaza al Sr. Alejandro Javier PEREZ, D.N.I. N° 24.456.378, en los autos: “**PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/ Pérez, Alejandro Javier s/Ejecución Prendaria**”, Expediente N° 1.078/11, para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Asimismo, se lo notifica de la siguiente resolución: “Presidencia R. Sáenz Peña, 03 de octubre de 2011. **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Alejandro Javier Pérez, condenándolo a pagar al accionante la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Setecientos Quince con Diecisiete Centavos (\$ 37.715,17) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto ut-supra y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos Cuarenta y Tres (\$ 7.543,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de tres (3) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intimaselo a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) DIFERIR la regulación de los honorarios, para la oportunidad establecida en los considerandos. Fdo.: Dr. Marcelo Darío Gauna –Juez– Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de octubre de 2012.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 148.826

E:16/11 V:19/11/12

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, hace saber por dos (2) días, autos: “**Mondín, Javier Marcelo c/ Fotel, Claudia Mariela y Sena, Luis Angel s/ Ejecución Prendaria**”, Expediente N° 13.626/06, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional N° 728, rematará, al contado y mejor postor, el día 7 de Diciembre de 2012, a la hora 18,30, en Avenida Italia N° 566, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca **Peugeot**, tipo Pick Up, modelo PUP 504 GRD, año 1998, dominio DCZ567, motor marca **Peugeot** N° 725531, chasis marca **Peugeot** N° 8AED37000W5320416. Base: \$ 4.260,00, correspondiente al 50% de la deuda reclamada. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Fontana \$ 1.596,71, hasta el 08/11/2012, las mismas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta el 80% del capital reclamado. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaría, 12 de noviembre de 2012.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 148.838

E:16/11 V:19/11/12

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en 9 de Julio 361, 1^{er}. piso, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres publicaciones que Martillero Gerardo Eduardo Címbaro, Matrícula 443, CUIT: 20-11730730-2, rematará martes 4 de diciembre de 2012, 10 hs., en Obligado 282, ciudad, en autos: “**Domínguez, Evaristo en autos: Agroinsumos Del Norte Sociedad de Hecho c/Jorge Rubén Radovanchic s/Juicio Ejecutivo (Incidentede Ejecución Honorarios)**” (Expte. N° 1.347/99), secretaria N° 1, de conformidad a lo dispuesto por el art. 557 del CPCCCH, el inmueble determinado como Parcela 1, Colonia El Tacuruzal, que linda al Norte con parte de la Chacra 24, al Sur con Parcela 3 de la misma Subdivisión y al Oeste con parte de la Chacra 23, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula 2.608 del Dpto. Quitilipi, Chaco, que forma una Unidad Económica con la Parcela 5, Subdivisión Chacra 14, Circunscripción V, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula 2.607 del Dpto. Quitilipi, con todo lo plantado, clavado y de cualquier manera adherido al suelo, ambos propiedad en 1/3 indiviso de Jorge Rubén Radovanchic, DNI: 12.316.389, CUIT: 20123163894. Deuda por impuesto Inmobiliario, recargos y Tasa Retributiva de Servicios al 30/01/12: \$ 1.578,40. Base: \$ 1.368,90 y \$ 1.611,61, respectivamente (2/3 partes valuación fiscal, art. 546 del CPCCCH). Condiciones de venta: Seña 10% acto de subasta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, con más IVA si correspondiere. Los gastos de un eventual desalojo y los de escrituración son a cargo del comprador. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo comprador en el acto de subasta y en efectivo. No se suspende por lluvia. Informes: 0364 4424222/154668509 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de noviembre de 2012. Dra. María del C. Romero, Abogada-Secretaria.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 148.866

E:19/11 V:23/11/12

CONTRATOS SOCIALES

ORYZA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público del Chaco, en autos: “**ORYZA S.A. s/Modificación del Objeto Social**”, Expte. N° E3-2012-2435-E, se hace saber por un día que, por Acta de Directorio de fecha 15/02/2012 y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/03/2012, los señores Walter Ariel Fink, DNI: 26.436.894, argentino, casado con Alejandra María Isabel Linder, agricultor, 33 años, con domicilio en San Martín s/N°, Las Palmas, Chaco; Sandra Romina Fink, DNI: 28.602.968, argentina, casada con Ricardo Maximiliano Isla, licenciada en administración rural, 30 años, con domicilio en San Martín s/N°, Las Palmas, Chaco, y Guillermo Felipe Fink, DNI: 30.670.272, soltero, agricultor, 28 años, con domicilio en San Martín s/N°, Las Palmas, Chaco, socios de ORYZA S.A., han resuelto modificar el artículos 3° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “**Artículo Tercero:** La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros. O asociada a terceros, directa o indirectamente o formando participación en otras sociedades, dentro y fuera del país, las siguientes operación: **Agrícola Ganaderas:** a) Adquirir, explotar, arrendar y administrar establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, chacras, tambos, cabañas, haras, apicuarios, establecimientos de estancias para invernada de todo tipo de ganado, cultivo de cereales, frutales, algodón, caña de azúcar, hortalizas, legum-

bres, flores y plantas de ornamentación, viveros, invernaderos; explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros. **Servicios Agrícolas - Ganaderos - Forestales:** Roturación, siembra, cosecha y recolección, fumigación y aspersión y pulverización de agentes perjudiciales a los cultivos, elaboración de semen de toros propios o de terceros, conservación, compra, venta, permuta y distribución, representación y consignación de semen de todos de terceros, compra, venta y arriendo de reproductores en el mercado interno y/o externo, y toda actividad relacionada con este rubro. **Forestales:** Mediante la instalación y operación de semilleros, viveros, forestación, reforestación, talamiento de bosques naturales y artificiales y la explotación integral de los mismos. **Frigoríficas y Mataderos:** Mediante la compra y venta de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie, mananza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos derivado destinados a consumo público. **Comerciales:** Mediante la compra y venta al por mayor o menos, explotación e importación de productos propios de la actividad agrícola ganadera, frigorífica-matadero y forestal. **Transporte:** Mediante el transporte de carga de los productos de las actividades antes mencionadas. **Financieras:** Mediante la realización de todas aquellas operaciones que por su naturaleza no se encuentren comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras. **Comerciales:** Compra, venta, al contado o al plazo, alquiler o representación de productos, subproductos, motores, equipos, herramientas, maquinarias, repuestos, lubricantes, combustibles, accesorios e insumos afines con el transporte, explotación agropecuaria, o relacionadas con las actividades enunciadas en este artículo. **Tecnológicos e Industriales:** Realización de procesos innovativos, tecnológicos e industriales, fabricación, elaboración y todo cuanto fuere necesario para mejorar la calidad y producción, manufactura o incremento de valor agregado de los bienes y productos producidos y/o comercializados por la empresa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. **Exportación e Importación:** La importación y exportación, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas de los productos relacionados con las actividades enunciadas en los rubros de esta cláusula". Resistencia, 15/11/12.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.º Nº 148.874

E:19/11/12

>*<
DAJOSO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "DAJOSO S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. Nº 2.227/11, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 12 de diciembre de 2011, y complemento de fecha 31 de octubre de 2012, los cónyuges en primeras nupcias Jorge Horacio RAMIREZ, argentino, documento nacional de identidad número 17.697.958, CUIT Nº 20-17697.958-6, nacido el 09/10/1966, de profesión comerciante, y Norma Gladis VALIENTE, argentina, documento nacional de identidad número 17.370.042, CUIT Nº 27-17.370.042-9, nacida el 29/11/1965, ambos con domicilio en calle García Merou Nº 2665, de esta ciudad. Han constituido una Sociedad denominada DAJOSO S.R.L., con domicilio en calle García

Merou Nº 2665, de esta ciudad, con un plazo de duración 99 años. El Capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil. El objeto será realizar por cuenta propia o de terceros independientes o asociada a terceros o conformando UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS UTE, tanto en el territorio nacional o como en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tendrá sea por cuenta propia o de terceros independientes, asociada a terceros o conformando Unión Transitoria de Empresas UTE, tanto en el Territorio Nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: **Transporte:** El transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo de mercaderías en el país o exterior y desde el exterior o interior del país, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo los requisitos que exigen las disposiciones legales vigentes que reglamentan la actividad a través de organismos nacionales, provinciales o municipales competentes, dejando aclarado que no se realiza el transporte de pasajeros. La explotación del servicio de carga, descarga, manipulación, transporte, reparto, fraccionamiento, estibamiento, depósito de mercaderías y bienes. Servicio de fletes y transporte de productos carnicol, alimenticios en general, contando con depósitos aptos para productos que requieren frío. Quedan comprendidas las actividades complementarias del transporte a saber: de mercaderías propiedad de terceros, estibares, alquiler de equipos y elementos que tienen afinidad con las referidas tareas, La compra venta y distribución de repuestos y accesorios relacionados con las actividades del transporte. Servicios de grúas y de auto elevadores. Comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Alquiler, leasing de automóviles, vehículos comerciales, camiones, colectivos y rodados en el país y el extranjero para el transporte en general. **Aseguradora:** Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad de intermediación entre la compañía de seguro y el asegurado, promoviendo la concertación de contratos de seguros (asesorando a asegurados y asegurables). Seguros de salud con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales. Seguros de autos, casas, campos, departamentos, automóviles, cauciones, embarcaciones, garantías, aseguradora de riesgo del trabajo, transportes, hogar, comercio, industria, accidentes personales responsabilidad civil. **Compraventa de productos alimenticios:** Compra, venta, distribución, industrialización, importación, exportación, consignación, representación, fraccionamiento, y venta mayorista, minorista e intermediación, de toda clase de materias primas, mercaderías, productos, elaborados y/o semielaborados, referida al ramo de la fábrica y el comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración aceptar o acordar, regalías, tomas, participaciones y hacer combinaciones fusiones, y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, comercialización de productos alimenticios no perecederos dietéticos, naturistas, macrobióticas derivados de la apicultura y similares, de panificación, de hortalizas, legumbres y vegetales, elaboración de servicios alimenticios o gastronómicos, servicio de catering, comidas, comprando, vendiendo y comercializando de cualquier forma o modo los mismos, servicio de delivery o reparto a domicilio. La administración estará a cargo de Jorge Horacio Ramírez. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 9 de noviembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 148.870

E:19/11/12